

REPÚBLICA DEL PERÚ



# Resolución Directoral

N° 80 -2018-JUS/DGJLR

Lima, 08 MAR. 2018

VISTO:

El Informe N° 038-2018-JUS/DGJLR-DPJFPJ de la Dirección de Promoción de Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica, con relación a la elección de los secigristas destacados del Programa SECIGRA DERECHO 2017; y,

CONSIDERANDO:

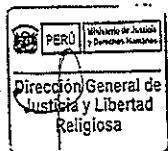
Que, el Reglamento de la Ley del Servicio Civil de Graduandos SECIGRA DERECHO, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2014-JUS establece en el artículo 28°, que finalizado el Programa SECIGRA DERECHO, la Unidad Receptora informa a la Dirección de Promoción de Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica el nombre del secigrista que haya destacado por su prestación en el servicio;

Que, mediante documento de visto, se remite la información vinculada a la elección del secigrista que haya destacado en su entidad en el marco del Programa SECIGRA DERECHO 2017;

Que, mediante Informe N° 038-2018-JUS/DGJLR-DPJFPJ se ha evaluado la información remitida, considerando que se ha cumplido los requisitos establecidos para el efecto, por lo que resulta procedente emitir el acto administrativo correspondiente;

Que, en consecuencia es preciso dictar la resolución administrativa respectiva y ponerla en conocimiento de las Facultades de Derecho de las universidades correspondientes, así como de los interesados; y, disponer su publicación en el portal web del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 26113, modificado por Ley N° 27687; y Decreto Supremo N° 009-2014-JUS.



A. Trejo M.

**SE RESUELVE:**

Artículo 1º.- RECONOCER como secigristas destacados del Programa SECIGRA DERECHO 2017 a nivel nacional, a las siguientes personas:

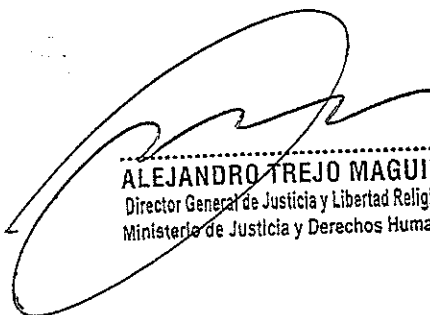
Nº	Nombres y Apellidos	Universidad	Unidad Receptora	Ciudad
1	Fiorella Dafne Muedas Sulica	Universidad Continental	Dirección Distrital de Defensa Pública - Junín	Huancayo
2	Thalia Málaga Vilca	Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa	Corte Superior de Justicia de Arequipa	Arequipa
3	Diana Carolina Guzman Quispe	Universidad Alas Peruanas - Filial Tacna	Corte Superior de Justicia de Tacna	Tacna

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección de Promoción de Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica, a la Oficina Responsable del SECIGRA DERECHO de las universidades correspondientes, a los interesados y a las unidades receptoras que hicieron su propuesta.

Artículo 3º.- Disponer que se publique la "Relación de secigristas destacados del Programa SECIGRA DERECHO 2017" en el portal web del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

**Regístrese y comuníquese.**



  
ALEJANDRO TREJO MAGUINA  
Director General de Justicia y Libertad Religiosa  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos